

INFORMACIÓN ÚTIL

Concurso de Titularización Educación Secundaria (Orientada, Técnica y Adultos) - Cargos y Horas Cátedra-

Cronograma

- Del **26/08/2019** al **04/09/2019**: Inscripción vía Web.
- Del **26/08/2019** al **06/09/2019**: Presentación de legajos en un Establecimiento Educativo.
- Del **05/09/2019** al **13/09/2019**: Confección de actas y envío de legajos a la Junta de Escalafonamiento correspondiente, por parte de los Establecimientos Educativos.

Consideraciones de interés

- Esta inscripción se abre para titularizar cargos docentes y horas cátedra vacantes de Educación Secundaria y sus Modalidades detallados en el Anexo I y II de la Resolución de la convocatoria N° 1186/19.
- Pueden inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Resolución N° 1186/19.
- Título con competencia docente, habilitante y/o supletoria para el cargo/horas que aspira titularizar, registrado en el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe a la fecha de la convocatoria.
- Los aspirantes a titularizar en el espacio curricular Ruedas de Convivencia, en cualquiera de las modalidades disponibles en esta inscripción, deberán contar con la formación exigida en un todo de acuerdo con los términos del Decreto N° 731/17.
- **Para cargos de base:** Los aspirantes se podrán inscribir en **UNA** Delegación Regional de Educación.
- **Para horas cátedra:** Los aspirantes tendrán dos instancias de inscripción:
 - **Primera Instancia:** Inscripción en sede Ministerio, a las horas cátedras de

acuerdo a la competencia de su título.

- **Segunda Instancia:** Selección de hasta seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad de acuerdo a las vacantes remanentes del último movimiento de traslado.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los agentes que posean un cargo dentro de las Fuerzas de Seguridad (Policía y Servicio Penitenciario) no podrán acceder a la titularización para los cargos y horas cátedra pertenecientes a la Educación en Contextos de Privación de la Libertad (Punto 25 Resolución CFE N° 127/10), según las atribuciones conferidas por Artículo 5° del Decreto N° 3029/12.

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gob.ar/milegajo>
Si posee cuenta de INTRANET, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccionar en la barra lateral ubicada a la izquierda la opción **“Inscripciones”**
- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en el **Nivel/Modalidad** que corresponda, la opción **Titularización**.
- Luego presione **Inscribirme**.
- Seleccione los cargos/horas a los que se quiere inscribir.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione **“Generar Solicitud”** para Finalizar la inscripción.
- Realizar la Impresión de la solicitud, la cual se constituirá en comprobante válido para reclamos posteriores.

- **Importante:** Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "corregir inscripción") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Presentación de legajo

Deberá presentar el legajo en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria, sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción web anterior.
- Si posee nuevos antecedentes, de acuerdo al Decreto N° 3029/2012, Anexo I, Sistema de Ponderación de Antecedentes, Puntos 3 y 4.

La documentación requerida se presentará en carpeta ordenada de acuerdo a lo normado en el Artículo 5° del Decreto N° 3029/12, Anexo III, foliada correlativamente y con el índice correspondiente. Esta carpeta será entregada personalmente o por intermedio de representante en un Establecimiento de Educación Pública de Gestión Oficial del nivel correspondiente, elegido entre los que se inscribió.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Solicitud de inscripción por triplicado.
- Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
- Fotocopia autenticada de los antecedentes. (Considerados en el Decreto 3029/12 y modificaciones).

Importante: Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad de un Establecimiento Educativo, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios
www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Te: 0800-555-74423

Unidad de Incumbencia y Competencias

Por consultas sobre las competencias de títulos deben enviar un correo electrónico a:
ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar detallando al pie su DNI - Dirección o tel. fijo
con código de la región.